





CIRCULAR 35/2017

GRAN PREMIO ABIERTO DE MADRID DE GOI E ADAPTADO

El Encín Golf. 30 de septiembre y 01 de octubre de 2017

Con relación a este Campeonato, y por lo que se refiere al año 2017, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHAS.

30 de septiembre y 01 de octubre de 2017.

LUGAR.

El Encín Golf Hotel.

SITUACIÓN.

Ctra N-II, Salida 32 Km 35.600 28805 Alcalá de Henares (Madrid) Tlfno: 91 8307069 encin@encingolf.com, www.encingolf.com

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional, (activo y no activo) de máximo 36,0, y que estén en posesión bien del certificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o bien incapacidad absoluta según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre, o bien el "Medical Pass" concedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez en el año 2017, así como, aquel jugador europeo que esté en posesión del Medical Pass emitido por la EDGA, siempre y cuando, aporten un certificado de hándicap emitido por su Federación.

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO.

- Absoluta: Jugadores de hándicap igual o inferior a 14,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Scratch Indistinto.
- 2ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 14,5 y 24 4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Hándicap Indistinto.
- 3ª Categoría; Jugadores con hándicap igual o superior a 24,5. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Stableford Indistinto.
- Damas: un única categoría que jugarían bajo la modalidad Stableford, siempre y cuando hubiese 6 o más inscritas

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario online creado a tal efecto en la web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com). Se deberán rellenar todos y cada uno de







los datos solicitados, y se procederá al pago de la misma a través de tarjeta bancaria por medio de una plataforma de pago segura adecuada para cada competición. Una vez realizada la inscripción se podrá requerir la acreditación de la minusvalía para poder contrastar los datos pertinentes.La apertura de inscripciones será las 09 horas del 28 de agosto de 2017 y el cierre de inscripción será a las 12 horas del lunes 25 de septiembre de 2017.

Aquellos jugadores que se inscriben por primera vez a una competición del Comité de Golf Adaptado de la Federación de Madrid, además de la inscripción on line, deberán enviar copia de la acreditación de minusvalía a marta.martin@fedgolfmadrid.com.

En el caso de jugadores extranjeros, además de la inscripción on line deberán enviar un certificado de hándicap a marta.martin@fedgolfmadrid.com.

Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un periodo de reclamaciones que terminará a las 12 horas del martes 26 de septiembre de 2017. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

En el caso de que el número de inscritos exceda de las plazas disponibles se realizarán un corte por estricto orden de inscripción.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

El precio de la inscripción, será de 55,00 € en el que está incluido la participación de los dos días, la jornada de entrenamiento y el buggy compartido o el carro eléctrico para todos los días.

ENTRENAMIENTO OFICIAL.

El día de entrenamiento oficial será el 29 de septiembre. Una vez publicado el listado de admitidos, se reservará la hora de salida directamente en el club.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes trofeos:

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid Absoluto.
- Campeón de Madrid.
- Campeona de Madrid (siempre y cuando hubiese más de 10 participantes)
- Primer clasificado hándicap de categoría Absoluta
- Primer y segundo clasificado de 2ª categoría.
- Primer y segundo clasificado de 3ª categoría.
- Primera y segunda clasificada Damas

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid que será acumulable con el resto de premios.

NOTA INFORMATIVA: La Federación de Golf de Madrid promocionará la participación en un torneo internacional en 2017 (a designar por el Comité de Golf Adaptado) al primer clasificado que tengan licencia de la Federación de Golf de Madrid con una antigüedad superior a un año, que haya disputado al menos el 50% de las pruebas puntuables para el Ranking de Madrid 2018 hasta la fecha de celebración del Campeonato de Madrid y cumplan también los requisitos que exija el torneo elegido.







CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjunta las Condiciones de la Prueba.

HOTEL

El Encin Golf.

Oferta especial para el Campeonato:

Habitación Doble o DUI con desayuno incluido: 75 €/noche

Información y reservas:

Tlfno: 918307069.

E-mail: encin@encingolf.com y/o reservas@encingolf.com

En Madrid, a 7 de junio de 2017

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban







CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

GRAN PREMIO ABIERTO DE MADRID DE GOLF ADAPTADO

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional (activo y no activo) de máximo 36,0, y que estén en posesión bien delcertificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o bien incapacidad absoluta según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre, o bien el "Medical Pass" concedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez en el año de celebración de la prueba.

En el caso de jugadores europeos, se admitirán a todos aquellos que aporten un certificado de discapacidad que acredite la misma, que será revisada por el equipo evaluador designado por la Federación de Golf de Madrid; aquellos que estén en posesión del "Medical Pass" emitido por la EDGA y, en ambos casos, enviando previamente un certificado de hándicap de su propia Federación, debiendo traer uno actualizado el día de la prueba

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO:

- Absoluta: Jugadores de hándicap igual o inferior a 14,4. Se disputará a 36 hoyosdurante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Scratch Indistinto.
- 2ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 14,5 y 24,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Hándicap Indistinto.
- 3ª Categoría; Jugadores con hándicap igual o superior a 24,5. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Stableford Indistinto.
- Damas: un única categoría que jugarían bajo la modalidad Stableford, siempre y cuando hubiese 6 o más inscritas

Se considera Campeón del Abierto al ganador absoluto de la prueba mientras que el Campeón de Madrid de Golf Adaptado será el mejor federado de Madrid clasificado.

Las categorías se mantendrían, siempre y cuando, hubiese una participación mínima de 6 jugadores. De otro modo, se agruparían con la inmediatamente inferior.

BARRAS DE SALIDA:

Caballeros: barras amarillas.

Damas: barras rojas.

ORDEN DE SALIDA:

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas.

REGLAS DE JUEGO:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. la reglas permanentes de la Federación de Golf de Madrid y por las locales que dicte el Comité de la







Prueba teniendo en cuenta las modificaciones a las mismas existentes para jugadores discapacitados aprobadas por la R&A.

Bola accidentalmente movida en el green: Será de aplicación la regla local por la que elimina la penalidad cuando una bola se mueve accidentalmente en el green. Las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1 se modifican de esta forma: Cuando la bola de un jugador reposa en green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario, o cualquiera de sus caddies o equipo. La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas18-2, 18-3 y 20-1.

Esta Regla Local se aplica sólo cuando la bola del jugador o el marcador de bola reposan en el green y cualquier movimiento es accidental. Nota: Si se determina que la bola de un jugador en el green fue movida como resultado del viento, agua o alguna otra causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone."

INSCRIPCIONES:

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato, y deberá efectuarse en la fecha y forma indicada. En el caso de que sea requerida, se facilitará fotocopia de Certificado de Minusvalía expedida por el Organismo Oficial correspondiente.

DESEMPATES:

En el caso de empate en el puesto de campeón de la categoría absoluta, éste se resolverá jugando los competidores empatados hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba establecerá el orden de los hoyos a jugar.

A efectos de empate por el título de mejor jugador de Madrid, salvo que empaten también en el primer puesto de la clasificación general donde el resultado del play-off prevalecerá en la clasificación, se resolverá bajo la fórmula de mejor última vuelta. En caso de persistir, se recurrirán a los 9, 6 y 3 últimos hoyos.

Para el resto de las categorías, en la clasificación scratch en caso de empate entre dos o más jugadores se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más alto y en la clasificación hándicap se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más bajo de acuerdo con el Libro Verde de la R.F.E.G.

MARCADORES:

Actuarán como tales los compañeros competidores.

BUGGIES:

El Comité de la Prueba repartirá todos los buggies que el club facilite atendiendo a la dificultad del jugador a la hora de desplazarse por el campo en función de su discapacidad.

Los criterios para el reparto de los mismos será el siguiente:

• Indicación en el Medical Pass.







- Baremo de movilidad del certificado de discapacidad
- Necesidad del mismo, atendiendo a la afectación de la discapacidad en el tren inferior.

Para todos los demás participantes que no fuesen beneficiarios de buggy por incumplimiento de los criterios o porque manifiesten que no lo desean, se les entregará un carro eléctrico, por defecto, o manual según soliciten de manera gratuita.

PREMIOS:

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes trofeos:

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid Absoluto.
- Campeón de Madrid.
- Campeona de Madrid (siempre y cuando hubiese más de 10 participantes)
- Primer clasificado hándicap de categoría Absoluta
- Primer y segundo clasificado de 2ª categoría.
- Primer y segundo clasificado de 3ª categoría.
- Primera y segunda clasificada Damas

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid que podrá ser acumulable con el resto de premios.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN:

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitar a participar en el torneo a aquellos jugadores que considere.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la prueba con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la prueba invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la

Web o por Circular.

El Comité de Golf Adaptado de la Federación de Golf de Madrid.







PATROCINADORES OFICIALES:





PATROCINADOR SECUNDARIO:



PATROCINADORES DE HOYOS







CON LA COLABORACIÓN DE:













